

Gregorio Mayáns y la Gramática latina

Eustaquio Sánchez Salor
Universidad de Extremadura

0. Introducción

Gregorio Mayáns publica en 1768, por primera vez, una Gramática latina en cinco tomos, en la que, tras unas reglas escritas en verso, sin rima, añade una gran cantidad de ejemplos latinos clásicos. Esta Gramática es presentada por el autor como perfectamente insertada en el contexto propio de la época: por un lado, pretende ser un instrumento de instrucción pública, en un momento en que ésta, la instrucción pública, es preocupación fundamental de los ilustrados; por otro lado, pretende ser una réplica a las Gramáticas latinas anteriores, sobre todo las jesuíticas del siglo XVII y comienzos del XVIII. A su vez, el autor explica en un pequeño tratado titulado «Idea de la Gramática de la Lengua Latina», publicado también en 1568, pero independientemente de la Gramática y antes que ella, qué es lo que entiende él que debe ser una Gramática latina, pero sobre todo qué es lo que él ha hecho al escribir esta Gramática y por qué lo ha hecho; es una justificación; es la primera vez, que yo sepa, que un Gramático, aparte de escribir una Gramática, escribe también un pequeño tratadito en el que explica qué ha escrito en su Gramática y por qué lo ha escrito. En ese pequeño tratado explica cuál es su idea de la Gramática y en qué debe consistir; pero para saber realmente cuáles son sus ideas y métodos gramaticales es necesario analizar su texto gramatical; ese análisis nos llevará a unas conclusiones interesantes; no tan negativas como han sido ya las de algunos críticos –Luis Gil o Fernando Lázaro–, pero que sí darán luz al menos sobre lo que realmente hace Mayáns.

Y lo que hace es escribir una Gramática latina, que no tiene realmente novedades importantes en relación con la otras gramá-

ticas de la época, pero que, desde el punto de vista propagandístico, es presentada por el propio autor como instrumento útil para mejorar la instrucción pública, como contrapunto a las gramáticas jesuíticas que venían imponiéndose en España desde hacía casi dos siglos, y como método para enseñar un latín puro y elegante, no el latín bárbaro que enseñaban los jesuitas.

Nos proponemos, pues, analizar esta Gramática desde tres puntos:

La Gramática de Mayáns y su contexto cultural y gramatical.

La Gramática que pretende hacer Mayáns.

La Gramática que realmente escribe Mayáns.

1. La Gramática de Mayáns y su contexto cultural y gramatical

1.1. EL LATÍN ELEVA EL NIVEL CULTURAL

Gregorio Mayáns está comprometido con la reforma de la educación que propugnan los ilustrados. Es más, a finales de noviembre de 1767, había recibido de Carlos III, al igual que Antonio Távira en Salamanca o Pablo Olavide en Sevilla,¹ el encargo de elaborar un plan de reforma de la enseñanza secundaria y universitaria «para la mejor dirección de los maestros y estudiantes».² Se trata de hacer llegar la cultura al mayor número posible de ciudadanos, pero sin caer en la mediocridad; con ello se trata también de elevar el nivel cultural de las gentes. Y en esa tarea juega un papel fundamental el latín. La cultura se encuentra en libros escritos en las lenguas clásicas y sobre todo en latín; de manera que, si se quiere aumentar el nivel cultural, hay que leer libros latinos. De ahí el interés de Mayáns por el latín; era el interés por la mejora de toda la enseñanza el que le llevó al interés la enseñanza de la lengua latina. Él había estado en contacto con los textos de los clásicos latinos desde pequeño, los había seleccionado, los había recopilado y sabía lo que de ellos se podía aprender: un buen latín y una alta cultura.

Para elevar el nivel cultural de la época es conveniente que la lengua latina siga siendo «thesorera de la doctrina de todas las

¹ A. Mestre, «Ilustrados y reforma universitaria: las 'Escuelas'», en *Universidades españolas y americanas*, Valencia 1992, pp. 395-402.

² Mayáns a Roda, Oliva, 6 de abril de 1767, en *Epistolario*, vol. X, p. 215.

Naciones más sabias» y que se aprenda como base para el estudio «de las otras ciencias»:

Ninguna lengua ha auido hasta ahora que aya tenido tantos, i tan buenos libros, como la latina, thesorera muchos siglos ha de la doctrina de todas las naciones más sabias; i es conveniente que prosiga en serlo; porque, si cada nación intentasse que la suya fuesse preferida de las otras, todas las demás se verían obligadas a estudiar muchos i mui distintos idiomas; i la mayor parte de los estudiosos se aplicarían a aprender lenguas, empleando más tiempo en ellas, que en la doctrina, que contendría cada una. [...] Siendo pues la lengua latina la que contiene la más estendida i escogida doctrina, es necessario que se aprenda Lenguas, empleando mas tiempo en ellas, que en la doctrina, que contendría cada una (*Idea de la Gramática Latina*).

Mayáns escribe, pues, su Gramática en el marco de su programa de educación de la juventud que en esos momentos estaba siendo mal educada. De ahí que el texto escogido como frontispicio de su *Idea de la Gramática latina* sea el ciceroniano que defiende la educación de la juventud (*Divin.* 2.2):

*Quod enim munus Reipublicae afferre majus melioiusve possumus, quam si docemus atque erudimus Juventutem? his presertim moribus atque temporibus, quibus ita prolapsa est, ut omnium opibus refrenanda ac coercenda sit. Nec vero id effici posse confido, quod ne postulandum quidem est, ut omnes Adolescentes se ad haec studia convertant. Pauci utinam! Quorum tamen in Republica late patere potent industria. Equidem ex his etiam fructum capio laboris mei, qui jam aetate proveci in nostris Libris acquiescunt: quorum studio legendi, meum scribendi studium vehementius in dies incitatur: quos quidem plures, quam rebar, esse cognovi (*Idea de la Gramática Latina*)*

Y para llevar cabo ese programa de educación de la juventud son necesarios maestros suficientemente preparados en latín:

Es necesario que en una Monarquía, o Republica (qualquiera que sea el Gobierno publico) aya ciertos Hombres de Doctrina eminente, que sean los Maestros de las Artes utiles, i de las Ciencias. Estos deven saber aquellas Lenguas, en que con mayor extension, i penetracion, se han enseñado, i practicado. Esta es la primera Classe de Maestros, o por mejor decir, estos son los Maestros de los Maestros: como lo fueron en España, Antonio de Lebrija en la Lengua Latina, el Maestro Pedro Juan Nuñez en la Griega, Juan Andres Estrany, conocido de pocos, en la Critica; o el Comendador Griego Fernan Nuñez de Guzman, celebrado de muchos en la misma Critica: i assi

otros. Una vez que en una Nación aya un Maestro semejante a éstos, su sabiduría se propaga; i se forman otros Maestros de inferior doctrina: pero que tienen la suficiente para enseñar porque son capaces de entender, i practicar lo que aquellos otros grandes Maestros les enseñaron.

Tratándose hoy en España de la Reforma, i Mejoría de las Letras; se requieren unos, i otros Maestros. Entre los primeros solamente merecen tener lugar aquellos, que han dado públicas pruebas de ser Hombres eminentes en la Doctrina, de que se trate.

Entre los segundos, aquellos merecerán ser elegidos, que en los Concursos, que se hicieren, como se deve, manifiesten prácticamente ser los mejores (*Idea de la Gramática Latina*).

Ni que decir tiene que él se considera a sí mismo maestro de latín suficientemente preparado como para ser incluido en el grupo de los Maestros de los maestros. Con frecuencia dirá, como veremos más adelante, que él se ha dedicado durante toda su vida a la lectura de los autores latinos y que cuenta con un bagaje de conocimientos al respecto realmente importante. Por eso está capacitado para escribir una Gramática latina amplia.

Y un maestro de Gramática que se precie ha de escribir una Gramática:

...conviene, que enderezando los Entendimientos al mayor beneficio del Género Humano los mas aventajados en las Artes, i Ciencias, estando por otra parte bien instruida la propia Nación, escriban en Latin para la mayor extension de la Doctrina segun lo pide la Caridad...

Siendo pues la Lengua Latina la que contiene la mas estendida, i escogida Doctrina; es necesario que se aprenda. I esto se consigue por medio de la Gramatica, que es el Arte que enseña las Reglas de hablar con pureza, i sin solecismos, o discordancias (*Idea de la Gramática Latina*).

Así pues, Gregorio Mayáns, que escribió también una Gramática española, decide escribir una latina, porque él sabe latín, un buen latín que ha aprendido con la lectura durante años de los buenos autores latinos; porque con ella se puede elevar el nivel cultural de los españoles, ya que la doctrina más elevada y correcta de las diferentes Artes está escrita en latín; y porque, con ella, ofrece la sociedad y a la Universidad española un instrumento más para el programa ilustrado de renovación cultural.

1.2. RÉPLICA A LAS GRAMÁTICAS ANTERIORES

Pero, junto al reconocimiento de la importancia del latín, la idea, que no era nueva, de la decadencia de las lenguas clásicas y de su enseñanza está presente a lo largo de todo el XVIII. Estamos en lo que se ha llamado el Neohumanismo del siglo XVIII. Y si, en el humanismo del siglo XVI, se produjo una reacción contra la barbarie medieval que hablaba muy mal latín o simplemente no lo hablaba, en el neohumanismo del XVIII se produce también una reacción contra la rutina de la enseñanza del latín mantenida por los jesuitas y otros colegios de religiosos desde hacía ya dos siglos. Había ya un escaso dominio real del latín y por ello se hace necesario componer una nueva Gramática. Mayans llega a afirmar en 1760 que, tras la muerte de Martí, no puede decirse que nadie en España sepa griego, y añade «...si con dificultad hallará V. M. tres o cuatro que sepan latín, ¿cómo han de saber griego?».³ Un año después repite que sólo «tres o quatro saben latín perfetamente en España».⁴

A la situación de precariedad en el dominio del latín se había llegado, según Mayáns, como consecuencia de una enseñanza deficiente. Los problemas comenzaban ya en la enseñanza elemental, que estaba a cargo de unos maestros ignorantes y mal pagados.⁵ Esa enseñanza elemental se impartía tanto en escuelas gratuitas como de pago y tanto municipales, como de carácter parroquial o episcopal. Una de las principales luchas a lo largo del siglo, a la que Mayáns se unirá, fue la de la reforma de la enseñanza, basada en la sustitución de los que Martí llamó «gramáticos de concilio y breviario» en favor del control de la misma por parte del estado. Aunque la competencia sobre la enseñanza primaria estaba en manos del Consejo de Castilla y de la administración municipal, y había una legislación sobre los exámenes de maestros, ésta no se

³ A Capdevila, 5-XII-1760, *Epistolario* I, pág. 214.

⁴ A D. Juan de Santander, 30-XI-1761, BAHM, 164.

⁵ Cf. Miguel A. Pereyra, «Hubo una vez unos maestros ignorantes. Los maestros de primeras letras y el movimiento ilustrado de las academias», *La Educación en la Ilustración Española. Revista de Educación*, número extraordinario, 1988, pp. 193-224. Se refiere el autor al «colectivo numeroso de sacristanes, barberos, zapateros y demás aficionados que oficiaban de maestros de primeras letras en los pueblos y en las pequeñas y menos pequeñas ciudades españolas» (ibid., pág. 196). Recuérdense los maestros «estrafalarios y estrambóticos» que describe el padre Isla en su *Fray Gerundio de Campazas* (ed. de R. P. Sebold, Madrid, Espasa-Calpe, 1960, vol. I, primera parte, libro I).

cumplía, y hasta 1771 no se fijan los requisitos con una legislación de rango nacional.⁶

La enseñanza secundaria se basaba en el aprendizaje del latín. También aquí la falta de buenos maestros era un problema tradicional. Las Escuelas de Gramática Latina se encontraban en su mayor parte en manos de religiosos, y, fundamentalmente de los jesuitas.

La enseñanza universitaria, en lo que se refiere a la Gramática latina, estaba también en manos de los jesuitas.

Y Mayáns tuvo un largo y profundo desencuentro con esta orden. Él se educó con los jesuitas en Cordelles, Barcelona.⁷ A pesar de ello, en 1748 confesaba la persecución que sufría por parte de la Orden y decía que todo arrancaba de su enfrentamiento con la misma veinte años antes a propósito de la dotación de las cátedras de Gramática:

I porque tratándose de dar la Cátedra de Gramática perpétuamente a los jesuitas, privando a todos los presentes i venideros del derecho de oponerse, digo yo que se diessen por oposición, he padecido, i padezco, una persecución de 20 años por la qual no he podido lograr las conveniencias que he sabido merecer, aunque después de aver salido de la Universidad, he callado como un mudo sobre esto, i nada he obrado contra la Compañía i la he obsequiado en quanto he podido.⁸

Y hacía responsables a los jesuitas de la mala calidad del latín:

Yo avía ofrecido dar las traducciones de los autores latinos más clásicos para que se imprimiessen en las dos lenguas, latina i castellana, i los jesuitas lo han impedido con sus negociaciones secretas porque quieren que no se facilite el conocimiento de una lengua que no saben enseñar (A Pérez Bayer, 9-IX-1762, *Epistolario* VI, pág. 220).

⁶ Hasta 1780, el Consejo de Castilla delegó en la Hermandad de San Casiano la facultad de examinar a los maestros y de expedir títulos. Aunque este título de maestro se exigía para enseñar en toda España, en los pueblos pequeños que no se podían permitir el mantenimiento de un maestro «oficial» examinado se permitía enseñar «a qualquiera que esté medianamente instruido» (F. Aguilar Piñal, «La enseñanza primaria en Sevilla durante el siglo XVIII», *Boletín de Real Academia Sevillana de las Buenas Letras*, 1973, pp. 48-49).

⁷ Hasta los catorce años (1713) estudió en el Colegio de Cordelles en Barcelona, a donde la familia se había trasladado por su adscripción al bando del Archiduque austriaco.

⁸ Mayáns a José Borrull, Oliva, 25 de mayo de 1748, en G. Mayáns, *Epistolario*, vol. XV, p. 549.

Esta opinión contra los jesuitas, hasta su expulsión, era muy común en el siglo XVIII. Manuel Martí, deán de Alicante y mentor de Mayáns, consideraba a los jesuitas responsables de la decadencia de los estudios clásicos en España, pues para él los ignacianos habían cercenado el conocimiento del latín, eran ignorantes, y el control que ejercían sobre su enseñanza auspiciaba un retroceso a las oscuridades del medievo: «Y así el día en que ellos entraren debe tenerse por nefasto y inauspiciado como fatal a las ciencias. Yo sé la lengua latina porque no la he aprendido de ellos».⁹ Esta crítica contra los jesuitas era muy frecuente entre los ilustrados, los cuales llegaron a considerar a la Compañía como enemiga de las Luces. El marqués de Pombal, ministro portugués de la época,¹⁰ pensaba que los jesuitas eran un obstáculo para el progreso; así se leía en la «Instrucción para maestros de Gramática, Latín, Griego, Hebreo y Retórica» de 28 de junio de 1759.

En general, contra lo que se iba, no era en concreto contra las Gramáticas de los jesuitas, sino contra los jesuitas. Y en particular, en lo que se refiere a la Gramática, no se iba tanto contra sus textos gramaticales ni contra sus métodos de enseñanza, sino contra su monopolio. Volvemos así a lo que sucedió al respecto en el siglo XVI: el Brocense, Francisco Martínez, Sempere, Palmireno y otros maestros renovadores, cuando criticaban la Gramática de Nebrija, no iban tanto contra la Gramática, sino contra su monopolio; lo que pasaba era que ir contra el monopolio no servía de nada, porque nada se conseguía; era necesario ir contra la Gramática y contra su contenido y método, para ver si las autoridades se convencían de las debilidades de la misma y le quitaban el monopolio.

Hay datos que indican que a Mayáns no le importaba tanto la doctrina como el monopolio de la enseñanza; en 1728, por ejemplo, critica la *Concordia* firmada por la ciudad de Valencia y los Jesuitas en virtud de la cual estos últimos monopolizarían la enseñanza

⁹ Martí a Mayáns, Alicante, enero de 1729, *Epistolario*, vol. III, p. 191.

¹⁰ El marqués de Pombal, ministro portugués progresista y regeneracionista radical, fue el responsable de la expulsión de los jesuitas de Portugal. En el enfrentamiento entre jesuitas e ilustrados, hay jesuitas que son moderados y que propugnan una vía intermedia y moderada, desde la que se respetaría lo mejor de lo anterior y se añadirían elementos modernos. Tal es el caso del padre Isla. Pues bien, en el ambiente del marqués de Pombal se mueve Luis Antonio Verney, conocido con el seudónimo de Barbadiño y autor del *Verdadeiro método de estudar* (1746), donde se burlaba del método jesuítico y arremetía contra esos esfuerzos moderados; así, contra el dominico español padre Feijoo.

del latín en la ciudad. Pero contra el monopolio no conviene ir directamente; es decir, no se conseguía nada criticando el monopolio por ser monopolio. Había que dar razones. Y no hay mejor razón que criticar la doctrina y el método del que tiene el monopolio. No era, pues, lo más útil arremeter directamente contra el monopolio; era más práctico criticar el método gramatical de los monopolizadores. Y es esto lo que hace Mayáns. Él mismo lo dice en cartas escritas en momentos posteriores a la expulsión; en esas cartas, aparte de aducir la infidelidad de los jesuitas para con la Monarquía, insiste sobre todo en la mala calidad de su enseñanza. A su amigo y bibliotecario real Manuel Martínez Pingarrón le dice: «En esto paró este cuerpo inobediente al rei; i en lo mismo pararán todos los que, saliendo de su esfera, quieran dominar más de lo que deven i abatir a los beneméritos».¹¹ Al Secretario de Gracia y Justicia Manuel de Roda le habla del «cuerpo político que tantos años ha que está pervirtiendo las costumbres por medios de su relajadísima dotrina, haciendo al mismo tiempo gravísimos daños a la monarquía». Se abría con ello una esperanza para la reforma de la enseñanza, en particular la universitaria, pues se podrían dotar adecuadamente las cátedras y mejorar sustancialmente las bibliotecas con los libros confiscados de los colegios jesuíticos.¹² A Fernando José de Velasco, Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, le dice: «Espero que las letras bolverán a su antiguo esplendor i que las costumbres se mejorarán por medio de libros de doctrina más sana».¹³ Mayáns aprovecha, pues, la expulsión de los jesuitas para sus fines. Sustituir los métodos de enseñanza de los jesuitas por uno nuevo, el suyo.

Y para ello recurre a los viejos tópicos que en el siglo XVI utilizaron aquellos que querían expulsar de las aulas a los que consideraban gramáticos desfasados para sustituirlos por sus propios manuales. Es lo que hizo Nebrija con los Pastranas y Catolicones;¹⁴ estos representaban la barbarie y él, Antonio, representa la modernidad y recuperación. A eso mismo suenan las palabras de Mayáns: «Ya se desterraron los bárbaros; falta desterrar de España

¹¹ Mayáns a Martínez Pingarrón, Oliva, 6 de abril de 1767, en Gregorio Mayáns, *Epistolario*, vol. IX, pp. 58-59.

¹² Mayáns a Roda, Oliva, 6 de abril de 1767, en *Epistolario*, vol. X, p. 223.

¹³ Mayáns a Fernando de Velasco, Oliva, 6 de abril de 1767, en G. Mayáns, *Epistolario*, vol. XVI, p. 354.

¹⁴ F. Rico, *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en la polémica del humanismo*, Salamanca 1978.

la barbarie»;¹⁵ los bárbaros eran los jesuitas; la barbarie, sus Gramáticas. Es lo que hicieron el Brocense y otros gramáticos que se consideraban a sí mismos modernos contra Nebrija: esos gramáticos modernos criticaban las *Introductiones* de Nebrija por las dificultades que los alumnos encontraban en el aprendizaje de las numerosas y complicadas reglas; tenían como objetivo expulsar de las aulas dichas *Institutiones* para que fueran sustituidas por una Gramática breve y racional.¹⁶ A eso mismo suenan las críticas que hace Mayáns al método de enseñar latín de los jesuitas; recurre, en efecto, a los mismos tópicos que encontramos ya en el siglo XVI contra Nebrija: que hay «muchos preceptos, poquíssimo egercicio, i mui corto conocimiento della»¹⁷ y que los alumnos se ven obligados a aprender reglas que no entienden.

Que esto es un tópico, cuyo contenido no es cierto, pero que intenta conseguir un fin –la sustitución de las gramáticas de los jesuitas por la suya–, lo demuestran varios hechos: en primer lugar, que su Gramática no es ni breve, ni clara, como veremos.

En segundo lugar, que critica al padre Álvarez, jesuita autor de una Gramática latina en la segunda mitad del siglo XVI; Mayáns compara su Gramática con la del P. Álvarez para que resultara evidente su superioridad formativa; en carta a Aranda dice, refiriéndose a Álvarez: «Compárense su obscuridad con mi claridad. Cotégense sus egejmplos con los míos; aquellos copiados de otras Prosodias sin elección; los míos, hijos de mi lectura i muchos más i más escogidos».¹⁸ Pero criticar al padre Álvarez es un tópico que no responde a la realidad; su Gramática se impuso, es cierto, en Colegios de jesuitas; pero no en tantos como generalmente se viene diciendo; realmente, en el Colegio imperial de Madrid, se enseñaba en el siglo XVII por los manuales que fueron componiendo diferentes padres jesuitas; en Sevilla, en el Colegio de San Hermenegildo,

¹⁵ Mayáns a M. M. Nava, Valencia, 23 de julio de 1768, en G. Mayáns, *Epistolario*, vol. XV, p. 454.

¹⁶ Cf. E. Sánchez Salor, *De las elegancias a las causas de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Alcañiz-Madrid, 2002, p. 87 ss.

¹⁷ Censura de Mayáns a Noches i Días Feriados sobre la sintaxis del Maestro Juan Torrella, de Coret i Peris en *Cartas morales...*, tomo III, p. 380. Se trata de la repetición literal de una crítica de Saavedra Fajardo en la República Literaria. Cf. L. Gil, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1197, pp. 86-97 y 139-156.

¹⁸ Mayáns a Roda, Oliva, 6 de agosto de 1768, en G. Mayáns, *Epistolario*, vol. X, pp. 248-249.

sucedió lo mismo; y en el reino de Aragón, concretamente en el Colegio de Cordelles, en Barcelona, lo que se estudiaba en época de Mayáns era, para la Morfología, la vieja Gramática de Nebrija, adaptada por los propios maestros jesuitas, y, para Sintaxis, la Sintaxis de Torrella, también adaptada por los jesuitas.¹⁹ ¿Qué sentido tiene que Mayáns critique la Gramática de Álvarez, si él no estudió en Cordelles esa Gramática, sino las de Nebrija y Torrella? La única explicación es que se trata de un tópico: para criticar la enseñanza gramatical de los jesuitas, había que criticar a Álvarez; viniera a cuento o no. Es lo que hace Mayáns.

En tercer lugar, el hecho de arremeter contra el padre Juan Luis de la Cerda, diciendo de él que no se parece en nada a los maestros Antonio, Sánchez, Martínez; que a lo único que se dedicaba era a las disputas con otros gramáticos

...se trata de aprender Latin por medio de la interpretación... ésta fue la practica de los primeros, mas eruditos, i mas egercitados Maestros de todo el Continente de España, como lo fueron, Antonio de Lebrija, Lucio Andrés Resende, Andrés Sampere , Francisco Sanchez de las Brozas, Alfonso Torres, Pedro Simon Abril , Martin Segura, Francisco Martinez , i todos los demás, que supieron enseñar mejor que Juan Luis de la Cerda, que en esto, como en otras muchas cosas, fe apartó de la practica de aquellos habilissimos Maestros; i en lo demás con espíritu de una aparente novedad, pero realmente entresacada de las Gramaticas, que en aquel tiempo con emulacion de sus Autores corrían en España, se alejó del uso de instruir de sus eruditissimos Contemporaneos, que no enseñavan con disputas, sino con Reglas, i Excepciones; i algunos de ellos con brevissimas Notas; pero no con impertinentes disputas enderezadas a disminuir la autoridad de sus Contemporaneos, cuya era la dotrina, ya de uno, ya de otros, añadiendo solamente la afectacion de contradecir para que pareciera propia (*Idea...*)

Juan Luis de la Cerda fue el padre jesuita que en 1603 publicó la Gramática de Nebrija reformada; y la reforma consistió en abreviar la de Nebrija, reduciéndola a reglas, y añadir notas explicativas, que contenían doctrina del Brocense.²⁰ De manera que decir

¹⁹ Cf. E. Sánchez Salor, «La Sintaxis de Torrella en la Universidad de Cervera», *Studia Philologica Valentina*, 13, 10, 2011 (Sine fine sodales. Estudis d'epigrapia llatina i Tradició Clàssica i Humanisme en homenatge al professor Xavier Gómez Font). pp. 341-368.

²⁰ Cf. E. Sánchez Salor, «La reforma del Arte de Nebrija», *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Profesor Antonio Fontán III.2*, Alcañiz-Madrid, 2002, Alcañiz, pp.469-492.

que De la Cerda no se parece en nada a Nebrija ni al Brocense es radicalmente falso, porque realmente es una mezcla de ambos. Y decir que sólo se dedicaba a disputas sólo se entiende si pensamos en las discusiones que el jesuita tuviera con el claustro de Salamanca para introducir en su reforma una mayor o menor cantidad de la doctrina moderna salmantina representada por Sanctius. De manera que esta crítica a Juan Luis de la Cerda sólo se entiende dentro del tópico consistente en criticar a toda Gramática jesuítica, por el mero hecho de ser jesuítica.

Así pues, Mayáns escribe su Gramática latina como contrapunto a las de los jesuitas y con el fin de ayudar a la recuperación de las letras en España. No lo dice ni en la Idea de la *Gramática de la Lengua latina*, ni en la propia *Gramática latina*. Pero sí lo dice en otros textos que hemos aducido.

2. La Gramática que pretende hacer Mayáns

Mayáns concibió la idea de componer una Gramática latina ya en 1747; veintidós años antes de que apareciera publicada. En ese año le comunica al fiscal Blas Jover su intención de elaborar una Gramática Latina que tratara, tanto de las causas de la lengua latina, como de los usos elegantes de la misma; el Brocense y Valla juntos:

una semana ha que he hecho el propósito de publicar mi Gramática Latina, i para ponerla en forma necesito de algunos meses de grandissimo trabajo; porque tengo ideado no sólo enseñar los principios de la lengua, sino también el uso de ella.²¹

En esta tarea encontró un compañero de viaje en el citado portugués Luis Antonio Verney –el Barbadiño– quien en 1746 publicó su *Verdadeiro método de estudar*. Es un texto que, de manera cáustica, criticaba la enseñanza jesuítica y presentaba como alternativa un sistema basado en principios claros y simples, cuya eficacia práctica debía sustituir a la decadente complejidad barroca en el aprendizaje del latín. Sus modelos eran el Brocense, Scioppio y Perizonio.

Mayáns estuvo trabajando en su Gramática durante años; realmente lo que debió hacer en esos años fue recopilar ejemplos de autores clásicos latinos mediante la lectura de los mismos. En

²¹ Mayáns a Jover Oliva, 2 de septiembre de 1747, en Gregorio Mayáns, *Epistolario*, vol. XIII, p. 195.

efecto, en 1766, en vísperas de la expulsión de los jesuitas, dice que está dedicando todo su tiempo a finalizar su Gramática, en la que venía trabajando a ratos perdidos desde hacía más de dos décadas: su intención era escribirla en verso castellano para que la aprendieran los niños; y en latín para que la utilizaran los maestros de España y Europa;²² en ella pretendía aunar la claridad y la brevedad. Y es que, como ya hemos dicho, el tópico para criticar una Gramática anterior, tópico que viene desde el siglo XVI, consiste en contraponer las virtudes de la brevedad y claridad a los vicios de la farragosidad y oscuridad. Así arremetieron contra Nebrija y su Gramática autores como el Brocense y otros. Pues bien, ese tópico lo volvemos a encontrar en el siglo XVIII cuando se trata de arremeter contra las gramáticas del siglo XVII, sobre todo las de los jesuitas. Lo hemos visto en Barbadiño. Lo encontramos en Mayáns, pero matizado; Mayáns pretende escribir una Gramática clara, pero no breve. De hecho su Gramática será muy larga. Pero él justifica la extensión:

Mi modo de pensar es éste. O la Lengua Latina se ha de aprender bien; o no? Si no se ha de aprender bien, quanto mas breve, esto es, quanto mas corta será la Gramatica, tanto más a proposito será para no saberla; porque se perderá menos tiempo. Los que se llaman Compendios de las Artes i Ciencias, i solamente son unos pocos Apuntamientos de sus Reglas, han echado a perderlas... la Gramatica de las Lenguas muertas deve enderezarse a enseñar todas las Reglas, que fijan el buen Uso con sus Excepciones: i siendo el Uso del Language tan dilatado, no pueden las Reglas ser muy pocas: ni aplicarse al Uso sin la devida, i correspondiente estension. La Lengua Latina pues no se puede aprender perfectamente en pocos meses. Segun esto, de qué sirven las Gramaticas cortas, sino de engañar? Qué Latin saben los que han aprendido por ellas? Los que en España han sabido mas, estudiavan por Gramaticas cumplidas: como la de Antonio de Lebrija; i las de sus Discípulos... Si ai algu-

²² «porque ha de estar ordenada de tres maneras en ritmo castellano para los niños, i en prosa castellana para qualquier padre maestro i en latín para enseñar a los maestros de Europa», en Mayáns a Velasco, Oliva, 23 de enero de 1764, en G. Mayáns, *Epistolario*, vol. XVI, p. 263. Mayáns tenía la esperanza de que Meerman la introdujese en Holanda: «El célebre erudito Gerardo Meerman, síndico de Rotterdam, pensando quizá que escribo esa *Gramática* en latín, me ha manifestado su deseo de introducirla en Holanda, lo que será fácil haciéndola traducir», en Mayáns a Roda, Oliva, 10 de febrero de 1766, en G. Mayáns, *Epistolario*, vol. X, pp. 204-207. Y de hecho, según señala Peset (V. Peset Llorca, «Gregori Mayans i la cultura de la il.lustració... amb un próleg d'Antoni Mestre», Barcelona, 197), Mayáns contó con el apoyo de sus amigos extranjeros a la hora de defender su obra.

nos pocos que saben Latin, i han aprendido por Gramaticas breves; o no son tan breves, como las del Brocense, i otras semejantes; o despues procuran suplir con la letura, i egercicio de los buenos Libros, lo que dejaron de aprender (*Idea...*)

De todas formas, el peso de la tradición que defendía la brevedad y la claridad en Gramática, peso tras el que se encontraba la autoridad de Erasmo y del Brocense, le llevan a Mayáns a intentar congeniar lo breve con lo extenso:

Intento pues publicar una Gramatica Latina, que se acomode a los genios de los que aman la brevedad fácilmente inteligible; i de los que buscan lo mejor para el fin propuesto, que es saber bien la Lengua Latina. Porque será breve para los que la quisieren breve: i cumplida para los que la desean tal; procurando yo que en la misma plenitud, ni falten Reglas necessarias; ni se acrecienten inutiles, o superfluas (*Idea...*)

En la Gramática racional del siglo XVI, sobre todo desde el inglés Linacro y su *De emendata structura latini sermonis* (1524), los gramáticos que se consideran a sí mismo como modernos, distinguen, en Sintaxis, dos tipos de construcción: una que llaman *syntaxis propria* y otra *sintaxis figurata*. Se trata en realidad de la distinción entre dos niveles de análisis de la frase latina; a nivel racional (*syntaxis propria*) la frase tiene los constituyentes que debe tener, en el orden lógico en que deben estar y desempeñando cada una la función sintáctica que debe desempeñar; a nivel de realización de la frase (*syntaxis figurata*) se pueden haber producido cambios –supresión de algún constituyente, adición de otros, cambios de orden o de función– que generan una frase diferente del esquema racional, pero más elegante. Pues bien, desde mediados del siglo XVI, cualquier gramático que se preciara hablaba de esta distinción; aunque luego no la aplicara en su manual o incluso ni siquiera la entendiera. Hablar de esa distinción era signo de modernidad. Lo mismo hace Mayáns; en él la encontramos, aunque, como más adelante veremos, luego no la aplique en su análisis de la lengua latina:

Desta manera he distinguido, i separado la Construcccion Aparente de la Verdadera; i con una facil explicacion he reducido aquella a ésta. Lo qual he hecho tambien en la Construcccion de los Nombres *Adgetivos*, debajo cuyo nombre comprehendo los *Participios*: assi como debajo de los *Verbos* los *Gerundios*, i *Supinos* (*Ideas...*)

En algún momento se llamó Gramática Filosófica –en oposición a la Gramática empírica y erudita– a la Gramática que analizaba sobre todo el nivel racional de la lengua. Pues bien, Mayáns también anuncia que su Gramática es filosófica:

De este modo he reformado el Arte de Antonio de Lebrija, que diligentissimamente recogió los Preceptos de los Gramáticos antiguos, i los ordenó, usando de su juicio (que fue admirable) en la variedad de las opiniones; i en la formación de una Gramatica eruditissima: pero no Filosofica: porque siguiendo las opiniones vulgares, casi siempre propuso las Reglas de la Construcción aparente. I assi los que se contentan con ella, en gran parte ignoran las verdaderas causas de la Construcción Latina; i los que por partes las aprenden despues de Francisco Sanchez de las Brozas, de Gaspar Sciopio, de Gerardo Juan Vossio, de Jacobo Perizonio, de Thomas Ruddiman, i algunos otros modernos, de gran ingenio, i letura, finalmente desestiman lo que con mucho trabajo aprendieron en sus primeros años. (*Idea...*)

Pero no excesivamente filosófica:

En la Gramatica, como en todas las otras Artes, ai cosas dificultosas de explicar. Yo usando de expresiones claras (como lo he procurado) he podido quitar, o disminuir la obscuridad de ellas: pero no enteramente la dificultad, superior a las capacidades de algunos: porque las cosas sutiles siempre quedan tales por mas que se expliquen. I ésta es la causa por la qual no he querido hacer esta mi Gramatica mucho mas Filosofica... Pero he dicho todo lo que conduce para la necessaria inteligencia de las Reglas, i de las Causas de lo que ellas enseñan. (*Idea...*)

Otro rasgo que pretende –en este caso lo consigue– dar Mayáns a su Gramática es el de aportar en ella gran cantidad de ejemplos de autores clásicos latinos, «materiales entresacados de los apuntes que tengo hechos en la continuada letura de mas de cincuenta años», para que así aprendan los alumnos un latín puro y elegante:

I por quanto el camino de los Egemplos es mas inteligible, que el de las Reglas, aunque éste es mas breve... a veces he juntado muchos para facilitar su ejercicio. (*Idea...*)

A los Hombres científicos, quiero decir, a los que tienen ingenios acomodados para percibir, i entender los Seres Metafisicos, bastan las Reglas con algun egemplo: porque saben sacar consequencias; i aplicar los demás egemplos a las Reglas: pero los Niños ordinariamente necessitan de verlos practicamente aplicados, i tal vez repetidos. Por esto convendría, que todo lo que se dice en las Reglas,

i en sus Excepciones, se ilustrarse con Egemplos sacados de los mejores Autores de la Lengua Latina (*Idea.*)

Se jacta de que él tiene recopilados más de quince mil ejemplos de autores latinos, dispuestos para ser aplicados a la Gramática:

...he apuntado alfabeticamente con respeto a las Partes de la Oracion, a que deven aplicarse, mas de quince mil Egemplos, todos escogidos en mi varia letura; sin que falte otra diligencia, sino la material aplicación (*Idea...*)

Pero las prisas por la edición le impiden introducirlos todos, aunque anuncia que si Dios le da vida, en sucesivas ediciones, los irá incorporando:

Pero las instancias de los que desean ver impressa ésta Gramatica, nacidas, o de la curiosidad, o de la aficion que me tienen, o del temor de que no llegue a publicarse, me han obligado a la condescendencia de precipitar la Impression. Con todo esso se verá la utilidad de aquella mi idea practicada en muchos Capítulos. I, si Dios me diere vida, en cada impression se irán llenando todos los demas, con el fin de unir las Reglas de la Gramatica con el Uso de casi toda la Lengua, que es una Empresta hasta hoi no intentada. Porque si bien Antonio de Lebrija, Juan Despaurerio, i Gerardo Juan Vossio, recogieron muchos egemplos para ilustrar las Reglas, i Excepciones; la mayor parte de ellos se sacó de los Gramaticos antiguos, sin otra diligencia, ni fin, que declarar lo que enseñavan: pero no tuvieron el especial intento de elegir los Egemplos de manera, que ademas de la declaracion de las Reglas, i Excepciones, su escogimiento, i muchedumbre facilitasse la abundancia de palabras, i el conocimiento de sus significaciones propias, i trasladadas, i la enseñanza de los Idiotismos, parte la mas dificultosa de qualquier Lenguage.

En conclusión, Mayáns pretende escribir una gramática

- que contenga los principios de la lengua y el uso de la misma. Gramática de causas y Gramática de elegancias.

- que sea clara y fácil. No breve.

- que enseñe a alumnos que sepan poco (de ahí que las reglas vayan en verso castellano) y a alumnos que pretendan hablar buen latín (de ahí la gran aportación de ejemplos de autores latinos clásicos).

- que analice la construcción verdadera (*syntaxis propria*) y la aparente (*sintaxis figurata*)

- que contenga ejemplos de autores clásicos latinos.

Todos estos objetivos son tópicos que se vienen repitiendo desde el siglo XVI por parte de aquellos que, a la hora de componer

un manual de Gramática, pretenden presentarse como modernos. Luego, unos los cumplen y otros no.

3. la Gramática que realmente compone

Mayáns publica, en efecto, su Gramática latina en 1768 con esta portada: *Gramática de la Lengua latina*, en Valencia, por Viuda de Josef Orga, 1768. 5 libros, 8°. La misma fue publicada en los años siguientes por libros, unas veces en la imprenta de Orga, otras en la de Francisco Burguete.

¿Compone Mayáns realmente una Gramática como la que anuncia? En muchos aspectos es cierto que no.

En primer lugar, no respondió a las expectativas que tenía. Ya hemos dicho que la Gramática estaba pensada como un instrumento importante para la elevación del nivel cultural de los españoles en el programa de los ilustrados; que el propio rey hizo el encargo a Mayáns y resolvió que dicha Gramática se leyera en todas la Universidades del reino de Aragón. En la cabecera de la obra aparece esta Carta del Rey:

Carta acordada por el Rei Nuestro Señor, i Señores de su Real i Superior Supremo Consejo, comunicada de su orden por D. Juan de Peñuelas, secretario de S. M. y Escrivano de Camara i Gobierno del mismo Consejo, a Don Gregorio Mayáns i Siscar, del Consejo de S. M. i Alcalde Honorario de su Real Casa i corte.

El Consejo ha resuelto que las siete Vniversidades de la Corona de Aragon, que son Zaragoza, Huesca, Cervera, Valencia, Gandía, Orihuela, i Palma, se arreglen para la instrucción de la juventud al nuevo Arte compuesto por V. S. i ha mandado al mismo tiempo, que de esta providencia se dé aviso a V.V. (como lo hago) para que procure remitir a ellas los ejemplares correspondientes de dicho Arte; a fin de que puedan comprarle con mas facilidad los que lo necesiten Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid i Marzo 9 de 1771.

Pero este acuerdo del rey y de su Consejo no se cumplió. A pesar de que el Consejo de Castilla dio hasta tres órdenes para que en las universidades de la Corona de Aragón se leyera la Gramática latina de Mayáns, éstas no fueron cumplidas.²³ Mayáns mismo habla de causas nacionalistas y económicas:

²³ «¿Qué más se puede decir de no haber querido obedecer en esta ciudad tres repetidas órdenes del Consejo para que se enseñe mi Gramática, habiendo yo hecho dos costosísimas impresiones en que he agotado inútilmente todas las sobras de mi patrimonio...» (Carta a Jordán Asso, de fecha 23-III-1773 en «Correspondencia de Gregorio Mayáns i Siscar, pág. 559). Las referencias a la imposición de la Gramáti-

El Consejo, sin averlo yo suplicado, mandó que mi Gramática se enseñara en las Universidades de la Corona de Aragón. Los mallorquines representaron por querer continuar con la Gramática de Andrés Semper escrita en mallorquín. Los catalanes por no dejar la enseñanza de su lengua. A unos i a otros los perdono. Los Aragoneses opusieron el privilegio del Hospital General... El alma del negocio era el manejo de los esculapios (A Pérez Bayer, *Epistolario* VI, pág. 357, 24-XII-1774).

Tal como señaló V. Peset,²⁴ «Mayans hagué d'enfrontarse amb la feroç oposició... del partidaris d'aquells qui l'ensenyaven abans (els jesuïtes), del carrinclons als quals costava de canviar el mètode, de les institucions amb privilegis d'impressió (Saragossa i Cervera), i del seus enemics, que tenien por de veure reduïda llur influència en el govern de la Universitat de València».

Hay quienes apuntan que en este fracaso tuvo también buena parte de culpa el escaso valor del contenido de la misma. Dicen que la obra no era lo suficientemente atractiva como para imponerse en las aulas. L. Gil destaca las propias deficiencias de la obra de don Gregorio, entre las que apunta «la oscuridad y escasez» de sus novedades, «así como su presentación poco afortunada en coplas castellanas a veces sin asonancia ni consonancia».²⁵ Según el autor del *Panorama* del humanismo español, Mayáns «no podía imaginar otra forma de aprender la gramática que la de memorizar por su orden convencional declinaciones y conjugaciones... sin que cayera en la cuenta de que así se retrasaba innecesariamente el contacto con los textos. En el fondo, el erudito de Oliva era mucho más tradicionalista que lo que él presumía y no supo descubrir dónde se hallaban los defectos de la rutina académica y pedagógica».²⁶ No es mejor la crítica de Lázaro Carreter, quien indica que sus «cinco

ca y a la exaltación de sus méritos constituyen el centro de la correspondencia de Mayáns en estos años.

²⁴ V. Peset Llorca, *Gregori Mayans i la cultura de la il·lustració... amb un próleg d'Antoni Mestre*, Barcelona, 1975.

²⁵ *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1997 pp. 175: «Al igual que Mayáns, otros eruditos y pedagogos, siguiendo precedentes ya antiguos de Thamara y del Brocense, compusieron gramáticas latinas en versos castellanos con los mejores propósitos de eficacia pero sin resultados positivos [...] y en este vano empeño, con indudable afán de servicio y la creencia ingenua de contribuir a una renovación metodológica, gastaron su esfuerzo unos ancianos beneméritos como eran ya a la sazón Mayáns e Iriarte».

²⁶ *Ibid.*

gruesos²⁷ tomos se destinaban a un desmenuzamiento casuístico y poco ‘racional’ de la lengua latina... Sin embargo, sus novedades eran bien escasas, por no decir nulas». ²⁸ Más favorable parece el juicio de Tovar, que se refiere a la obra como «enciclopedia práctica de conocimientos gramaticales». ²⁹

La verdad es que del análisis del contenido y método de la obra no se deduce ninguna causa sólida que justifique el fracaso. En los últimos tres siglos anteriores Gramáticas de igual o parecida calidad habían tenido éxito. De manera que el fracaso hay que buscarlo en causas externas a la Gramática.

Aportamos brevemente algunas páginas del libro III para justificar el análisis y las conclusiones.

El método es el siguiente: se expone el precepto gramatical en versos octosílabos castellanos, sin rima; y mediante una nota se remite a ejemplos:

(p. 5) *De la Sintaxis, o de la Construcción de las partes de la oración:*

Construccion es un concierto
de las partes entre sí.
Se llama en griego, Sintaxis;
En Romance, Construccion...

.....

Anticipada noticia de la construcción de la lengua castellana, generalmente aplicada a la lengua latina, según los artículos y partículas del Romance.

Los pronombres que distinguen
las personas¹; i los nombres²
(p. 6) que significan las cosas,
son los que en principio dan
a la oración, o bien sea
de voz Activa³, o Pasiva⁴.
Ellos rigen oración,
quando es de modo finito,
puestos en nominativo.

²⁷ Hay que decir que realmente «grueso» es sólo el tercero, el de la Sintaxis. El libro III, que se había editado en el conjunto de la Gramática de 1768, se editó luego, en edición independiente, en 1769, 680 páginas; y en 1771, 770 páginas.

²⁸ *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, 1949, pp. 156-158.

²⁹ A. Tovar, «Mayáns y la Filología en España en el siglo XVIII», en *Mayáns y la Ilustración. Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayáns*, Valencia 1981, págs. 397-403.

(1) Cicero, Ad Familiares, lib. 13, Epist. 68: *Ego, quae ad tuam dignitatem pertinere arbitror, summo studio diligentiae curabo*. Yo cuidaré con suma afición, i diligencia, de lo que pensaré, que toca a tu dignidad.

Cicero, Ad familiares, lib. 12., Epist. 2: *Ego tuis neque desum neque deero*. Yo ni falto, ni faltaré a los tuyos.

El mismo Ciceron, libr. 15. Epist. 14: *Tu puer me appetisti*. Tu, siendo niño, me amaste.

(tres ejemplos más)

(2) Cicero, Ad familiares, lib. 16, Epist. 7: *Nemo nos amat, qui te non diligit*. Nadie nos ama que no te stime.

(p. 7) I en el libro 12. Epist. 9: *Brevitas tuarum literarum me quoque breviorē in scribendo facit*. La brevedad de tus cartas también me hade más breve en lo que escribo...

Se enseña, pues, la regla en verso castellano y siguen numerosos ejemplos de autores latinos clásicos. Los ejemplos ocupan mucho más que las reglas. Lo de componer en verso para que los alumnos retengan mejor en la memoria la regla versificada una vez aprendida es algo en lo que Mayáns sigue un viejo recurso: lo utilizaron los gramáticos medievales, volvió a utilizarlo Nebrija en el libro II de sus *Introducciones* y siguió siendo utilizado en versiones reformadas del Arte de Nebrija en el siglo XVII. Mayáns piensa, como pensaron quienes lo hicieron antes, que así los alumnos memorizarían mejor las reglas. Pero no pensó en el peligro que supone este recurso; el peligro es que los alumnos aprendan los versos y los repitan como papagayos sin saber lo que dicen. Por ello enseñar las artes mediante versos no es el mejor método. Pero no creo que ello fuera la causa del fracaso de la Gramática de Mayáns; ya hemos dicho que Nebrija escribió en versos el libro II de su Arte —el que trataba del género de los nombres y de los pretéritos de los verbos— y, sin embargo, el éxito fue constante durante dos siglos. Y ello, a pesar de que se trataba de unos versos realmente incomprensibles. Es indudable que la mayoría de los alumnos que se los aprendían de memoria no los entendía. Y, sin embargo, los aprendieron y repitieron como loros durante dos siglos.

Mayor interés tiene la incorporación de numerosos ejemplos tras las reglas. En esto se manifiesta como un verdadero humanista. Y en ello no sigue nada que no hayan hecho otros antes. Los jesuitas pretendían enseñar latín enseñando a los alumnos a poner en latín frases castellanas. Los tratados *De copia* tenían como fin último lo mismo: enseñar a decir en latín frases de las lenguas modernas. Lo mismo se puede decir de muchos de los tratados de

Elegancias que corren durante los siglos XVI –véanse la Elegancias romanzadas de Nebrija- y XVII. Mayáns con su aportación de ejemplos clásicos, pretende lo mismo: que se aprenda latín y que sea un latín bueno. El método lo explica con toda claridad. Se le dan al alumno frases castellanas que son traducción de textos latinos clásicos –de Terencio, por ejemplo– para que las ponga en latín; en el latín de Terencio; que para eso el propio Mayáns tenía escrito ya un libro apropiado:

A èste egercicio sera mui conveniente añadir otro: i es proponer sueltamente Oracioncillas breves en Romance, para que los Discipulos las hagan Latinas. Para facilitar èste egercicio, i hacerle mas util, he compuesto un Libro intitulado, *Terentius: sive, Publii Terentii Afri Formula Colloquendi: et ejudem Sententiae*, las cuales he traducido a la letra para que los Niños sepan muchos Idiotismos de la Lengua Latina, i sus Correspondencias con los de la Lengua Castellana: i assimismo aprendan Preceptos utiles para vivir bien (*Idea...*)

Conviene que esas frases castellanas, con su correspondiente latina, se le den al alumno por escrito; con la vista se memoriza mejor que con el oído:

Si las Formulas, o las Sentencias parecieren algo largas, se podrán dictar, para que, estando escritas, se fatigue menos la imaginacion de los Estudiantes: pues assi se podrán leer, i bolver a leer, fijandose mas la atencion en lo escrito, que es cosa permanente, que en las voces, que son passageras, i desaparecen: i al mismo tiempo será este un medio útil para continuar el egercicio de escribir; i para que los Discipulos no vean impressa la Correspondencia Latina. No dañará, antes bien aprovechará, que los que tratan de aprender la Lengua Latina, tengan impressas, i traducidas las dichas Formulas, i Sentencias, que los Maestros les han de mandar traducir de Castellano en Latin: porque, si antes de proponerselas las han visto; i despues se acuerdan de restituirlas al Latin segun el mismo Terencio las compuso; esto es lo que se desea (*Idea...*)

Mayáns había escrito un libro con frases de Terencio para hacer el tipo de ejercicio que acabamos de ver. Pero también había escrito otro con frases de Séneca y de los mejores escritores latinos:

Tambien puede conducir para el mismo egercicio de traducir de Romance en Latin, mi *Seneca*, o Libro de *Sentencias*, que es uno de los quarenta de mi *Tulio*, sive, *De Coniungenda Latinitate cum Doctrina & Eloquentia*, en que he recogido las Sentencias mas utiles, i elegantes de los Escritores Latinos de primera Classe (*Idea...*)

Y otros de apólogos y sentencias:

Pero por quanto la Memoria nunca deve estar sin nuevo empleo, porque con él se aumenta, i con el aumento se adquieren, i se arraigan para toda la vida muchas especies, i noticias utilissimas; será mui conveniente, que los Niños aprendan de memoria lo que sea mas util, i tenga proporcion con su edad. Para cuyo fin tengo destinados varios Libros, que son partes de mi *Tullio*: i especialmente el que he intitulado, *Phaedrus*, sive, *Apologi Aesopei*, en que he recogido los Apologos, que no solamente contienen la mas util enseñanza; sino que tambien son los mas elegantes, como escogidos de Horacio, Tito Livio, Fedro, Justino, Gelio, Aurelio Victor, Apuleyo, i Prisciano.

Y otro de frases con problemas gramaticales, o de frases de diferentes campos semánticos:

Assimismo mi Libro intitulado, *Varro*, sive, *Liber Grammaticus*, en donde se leen los Testimonios de los Escritores Latinos, que se explicaron sobre la Gramatica con mayor eloquencia.

Mi *Apicius* sive, *Liber Coquinarius*, en donde me propuse escoger lo que sobre las cosas de la Cocina, i su Luxo, se ha escrito mejor.

Mi *Octavius*, o, *Liber Lusorius*, en donde se describen con suma elegancia algunos Juegos.

Mi *Apulejus*, sive, *Liber Proverbialis*, que contiene una escogida junta de *Proverbios*, o *Adagios*, para que los Niños adquieran alguna idea de esta Parte de la Filosofia Moral, i Politica, de que son capaces.

I finalmente el Libro que deve preferirse a todos los antedichos, intitulado, *Volumnius*, o, *Liber Epistolicus*, en donde he recogido las Cartas mas bien escritas en muchissimos generos de asuntos (*Idea...*)

Esta técnica de enseñar frases latinas está presente en otros dos libros de Mayáns:

Ejemplos de conjugaciones de los verbos, Valencia, Orga, 1769, 8°, 464 p.

Ejemplos de declinación de los nombres, 1769, Valencia, Orga, 8°, Orga, 176 p.

Y la misma técnica, por fin, de enseñar frases latinas de diferentes campos semánticos es utilizada también por Mayáns, no sólo en libros independientes, sino en su propia Gramática. Así lo hace en el capítulo de su libro III (el de la Sintaxis), que trata

(pp. 258-243) *De la construccion de los nombres que significan tiempo*.

Lo que hace es aprovechar para componer una monografía similar al libro VI de Varrón. Recoge, en efecto, todo tipo de palabras o de frases latinas que se utilizan para expresar tiempo.

En el que trata:

(pp. 244-390) *De la construcción de los nombres que significan lugar.*

En el lugar atendemos,

En donde está algo, o se hace;

De donde es el movimiento:

Por donde; i a Donde vâ.

Y de nuevo siguen multitud de ejemplos latinos, precedidos de breves reglas en verso, de las cuatro determinaciones: *ubi*, *unde*, *quo*, *qua*.

Preocupación fundamental, pues, de Mayáns es enseñar a hablar latín elegante enseñando frases ya seleccionadas de autores latinos clásicos y frases que cubren buena parte de los campos semánticos que más conexión tienen con el lenguaje que solemos utilizar con frecuencia. Para eso compuso no sólo su Gramática latina, sino diferentes selecciones de frases latinas clásicas.

Es lo mismo que hicieron los jesuitas durante todo el siglo XVII: enseñar latín traduciendo frases castellanas del castellano al latín. Con una diferencia de calidad a favor de Mayáns: éste busca la traducción al castellano de frases latinas clásicas; los jesuitas recurrían a frases castellanas inventadas y las convertían en latinas. Una preocupación mayor por la calidad del latín hay en Mayáns, pero el método es el mismo. De esa calidad de su latín habla con frecuencia nuestro autor: él manifiesta pocos meses antes de morir que el principal estudio de su vida «ha sido adquirir el conocimiento del latín, para entender bien sus autores en prosa y verso y saber lo conducente al derecho civil».³⁰ Y durante toda su vida se preciô de sus conocimientos de latín y de su estilo al escribir en esta lengua.³¹ Consideraba como uno de sus principales méritos ser «uno de los pocos españoles que pueden decir que con pureza i

³⁰ Mayáns a Miguel de Manuel Rodríguez, 12-IX-1780 («Correspondencia...», p. 574).

³¹ Esta habilidad le mereció la amistad y las alabanzas del deán Martí, máxima autoridad para él en el terreno de las lenguas clásicas. Cf. A. Mestre, *La Ilustración*, Madrid, 1993, pp. 38-39 y su Introducción al *Epistolario. Gregorio Mayáns i Siscar* (Mayáns-Martí), Oliva 1972-1977. Tal como indica L. Gil, «en su soledad de erudito, el deán de Alicante apenas encontraba entre sus compatriotas un puñado de ellos capaces de cartearse con él en latín: Miñana, Interián de Ayala, posteriormente el joven don Gregorio Mayáns».

elegancia saben escribir latín; como quien acompañó la lección de todos los historiadores, poetas i filólogos romanos con un egercicio continuado por muchos años». ³²

En esto, pues, Mayáns no se aparta de la tradición gramatical anterior, que también pretendía enseñar a componer en latín. Aunque esta era una de sus banderas programáticas: alejarse de los jesuitas. No lo hace. Busca lo mismo que ellos.

Otro dato que parece indicar que Mayáns intenta alejarse de los jesuitas es su intento de acercarse a una Gramática racional, de la cual habían renegado los jesuitas. La verdad es que lo intenta, pero no lo consigue. Uno de los hitos de la Gramática racional había sido la distinción, en Sintaxis, entre un nivel racional de la frase y un nivel de realización. Los jesuitas habían renunciado a esta distinción. Mayáns anuncia que la va a tener en cuenta:

(p.130) *Construcción propia y aparente.*

La construcción puede ser
Verdadera, o Aparente.
Vna se funda en Razon,
en Vso y Autoridad;
Otra sin Razon; mas sirve
para fácil doctrina:
y por eso nos valdremos
de las dos: pero mostrando
qual es una, i qual es otra.

Lo cierto es que todo se queda en esto: en el anuncio. Luego no tendrá en cuenta esa distinción. Lo que sigue son reglas en verso y ejemplos; alguna vez habla de que se suple algo, pero nada más.

Pilar fundamental de la distinción entre nivel racional y nivel de realización es la existencia de figuras de construcción o figuras gramaticales. Entre el nivel racional y el nivel de realización de la frase se producen modificaciones; y esas modificaciones se explican por la intervención de las figuras de construcción. Pues bien, Mayáns anuncia también la incorporación de esta doctrina en su Gramática:

(pp. 558-600) *De las figuras de construcción.*

Figura es modo de hablar
desigual, o irregular,
por razón de la Sobranza,
por Defeto, o por Discordia,

³² Memorial de méritos de D. Gregorio Mayáns, s. f., BAHM, 138.

o por Orden Invertido,
en las partes de la Oracion.

Pero todo se queda en eso, en anuncio; porque después, esta doctrina no es aplicada desde un punto de vista metodológico a su Sintaxis. Lo que sigue es lo de siempre: reglas y ejemplos.

Es más, no es partidario Mayáns de que los latinos del siglo XVIII recurran a frases latinas en las que la intervención de una figura de construcción entre el nivel racional y el nivel de realización dé una frase un poco difícil. Así lo dice refiriéndose a la construcción del régimen del adjetivo:

(pp. 390-453) *Regimiento verdadero o aparente de los Adjetivos.*

....

(p. 395) Vna grande muchedumbre
de Adjetivos recibió
Genitivos, que parecen
atrevidos; pero usados
de clásicos Escritores:
la mayor parte Poetas

....

Esto es bueno que se observe:
Pero mejor no imitarlo:
sino en casos, que la Elipsis
se ve que tiene lugar:
o que es mucha la frecuencia.
Los ejemplos estos son.

Abstemiis vini, Plinius, lib. 22, cap. Auson. IV. 20.

Acer belli. Paterc. Lib. 1 cap. 3. *Militiae*, Tac. Hist. Libr. 2, cap. 5.

Y así sigue dando ejemplo hasta la página 409.

Y por eso, en el mismo apartado sobre el adjetivo tiene una *Recapitulacion del Regimiento aparente de los Adjetivos reducido al verdadero*, en la que explica cuál es estructura racional de las construcciones de adjetivo con un determinante:

(p. 446) Propiamente el Adjetivo
ningún caso regirá
si no fuere Genitivo,
en caso que signifique
Señoría, o Posesión,
Amistad, o Compañía:
y también enemistad:
porque entonces aplicado
al Nombre, que es Sustantivo,
le qualifica; u con èl

es causa de regimiento:
 pero causa principal:
 bien que solo no obraria,
 ni formaria Sintaxis,
 o devida Construcción:
 como Proprius, Germanus

 Adjetivos en que siempre
 Un sustantivo se entiende,
 y con èl Relación hacen,
 segun lo que significa.

Tras haber puesto multitud de ejemplos de Adjetivo+dativo, Adjetivo+acusativo y Adjetivo+genitivo, dice ahora que «Propiamente el Adjetivo / ningún caso regirá». Y es que la intervención de una figura de construcción como la elipsis entre el nivel racional y el nivel de realización ha dado una frase un poco difícil; se entiende mejor la frase sin la elipsis. Y por eso explica en los versos anteriores que, en realidad, en todos esos usos de adjetivo con una determinación casual, la estructura racional es esta: «(sustantivo) adjetivo+determinación casual»; el sustantivo puede estar elidido, pero es él, y no el adjetivo, el que rige a la determinación casual. Se trata, en definitiva, de facilitar la comprensión del ejemplo, más que de explicar el mecanismo de la lengua.

Conclusión

Gregorio Mayáns presenta su Gramática latina como perfectamente insertada en el contexto propio de la época: la ofrece como instrumento de instrucción pública, en un momento en que ésta, la instrucción pública, es preocupación fundamental de los ilustrados; por otro lado, pretende ser una réplica a las Gramáticas latinas anteriores, sobre todo las jesuíticas del siglo XVII y comienzos del XVIII.

Y lo que hace es escribir una Gramática latina, que no tiene realmente novedades importantes en relación con las otras gramáticas de la época. El esquema es el mismo que se venía ofreciendo en las Gramáticas latinas desde hacía ya dos siglos: se expone la norma gramatical –él lo hace en verso; otros, lo habían hecho en prosa–, y luego se apoya esa norma con ejemplos: los ejemplos, además de apoyo a la norma, sirven también para enseñar a hablar latín; se convierten en instrumento de enseñanza del latín. Esto último era objetivo fundamental de los jesuitas, frente a los

cuales Mayáns ofrece su Gramática. La verdad es que la diferencia está en que, en las gramáticas jesuíticas, muchos de los ejemplos pueden ser inventados, mientras que en el caso de Mayáns son ejemplos clásicos. Pero él, desde el punto de vista propagandístico, presenta su Gramática como instrumento útil para mejorar la instrucción pública, como contrapunto a las gramáticas jesuíticas que venían imponiéndose en España desde hacía casi dos siglos, y como método para enseñar un latín puro y elegante, no el latín bárbaro que enseñaban los jesuitas.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, «Gregorio Mayáns y la Gramática latina», *SPhV* 14 (2012), pp. 447-473.

RESUMEN

Gregorio Mayáns publica en 1768, por primera vez, una Gramática latina en cinco tomos, en la que, tras unas reglas escritas en verso, sin rima, añade una gran cantidad de ejemplos latinos clásicos. Esta Gramática es presentada por el autor como perfectamente insertada en el contexto propio de la época: por un lado, pretende ser un instrumento de instrucción pública, en un momento en que ésta, la instrucción pública, es preocupación fundamental de los ilustrados; por otro lado, pretende ser una réplica a las Gramáticas latinas anteriores, sobre todo las jesuíticas del siglo XVII y comienzos del XVIII. Y lo que hace es escribir una Gramática latina, que no tiene realmente novedades importantes en relación con las otras gramáticas anteriores.

En este trabajo analizamos esta Gramática desde tres puntos: a) La Gramática de Mayáns y su contexto cultural y gramatical. b) La Gramática que pretende hacer Mayáns. c) La Gramática que realmente escribe Mayáns.

PALABRAS CLAVE: Gregorio Mayáns; Gramática; Ilustración.

ABSTRACT

Gregorio Mayáns publishes in 1768, for the first time, a Latin Grammar in five volumes, where, after some rules written in verse, with no rhyme, he adds a large amount of classical Latin examples. This Grammar is presented by the author as perfectly indexed in the context of its time: on one side, it pretends to be a public instrument for education, precisely in a moment where this, public education, was a main concern of the erudite; on another side, it tries to be a replica of the previous Latin Grammars, particularly of the Jesuits' from XVIIth century and beginning of XVIIIth. And what he does is to write a Latin Grammar that does not really have important novelties when compared to former Grammars.

In this work we analyze this Grammar from three points of view: a) Mayáns Grammar and its cultural and grammatical context. b) The Grammar that Mayáns tries to write. c) The Grammar that Mayáns really writes.

KEYWORDS: Gregorio Mayáns; Grammar; the Enlightenment.

